Nueva Estrategia de Seguridad Nacional

Por la inclusión de la Agenda MUJER, PAZ Y SEGURIDAD

Dra. María Angustias Caracuel Raya

Presidenta de la Asociación de Diplomados Españoles en Seguridad y Defensa (ADESyD)

Directora de Spanish Women in International Security (SWIIS)

A agenda «Mujeres, paz y seguridad» nació con la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y marcó un hito en la incorporación de la perspectiva de género en la prevención, gestión y resolución de conflictos armados. Desde entonces, se han aprobado siete resoluciones que refuerzan el compromiso de la comunidad internacional para atender las necesidades específicas de las mujeres y niñas en situaciones de conflicto, y favorecer una mayor participación de las mujeres en la construcción y consolidación de la paz.

España fue uno de los países pioneros en aprobar en el año 2007 su plan de acción nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad, que ha dado como resultado cuatro informes de seguimiento desde entonces. Actualmente, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación está liderando la elaboración de un nuevo plan de acción, fruto del compromiso asumido por el presidente del Gobierno Mariano Rajoy en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en octubre de 2015, que espera finalizar este año, contando para ello con la aportación de distintos ministerios, incluido el de Defensa, y la sociedad civil.

Este proceso coincide, además, en el tiempo con la publicación el pasado 14 de febrero de la Orden del Ministerio de Presidencia y para las Administraciones Territoriales 115/2017, por la que se publica el procedimiento para la elaboración de una nueva Estrategia de Seguridad Nacional.

Se trata de una Orden de especial significado, pues en ella se contempla el papel que puede jugar la sociedad civil, junto con representantes de los sectores público y privado, en el futuro comité asesor que apoyará la tarea de la comisión de alto nivel, integrada por autoridades de distintos departamentos ministeriales, a fin de oír su voz acerca del borrador de Estrategia de Seguridad Nacional y recibir sus posibles aportaciones para su análisis y, en su caso, incorporación al documento.

Si bien la Estrategia de Seguridad Nacional 2013 «Un proyecto compartido» no contempla aspectos relacionados con la denominada agenda «Mujeres, paz y seguridad», el informe anual de Seguridad Nacional 2016, publicado el pasado mes de enero, hace referencia a la importante contribución de España en este campo y, muy especialmente, a su compromiso con la seguridad internacional. Así, nuestro país ha participado en la revisión de los mecanismos de Naciones Unidas para adaptar las operaciones de mantenimiento de la paz a los nuevos tipos de conflicto y entornos de seguridad en los que se despliega.

Y es que, como la propia organización universal y sus numerosas agencias reconocen, el uso de la violencia sexual en situaciones de conflicto se ha intensificado, llegándose incluso a sistematizar como táctica de guerra y de terrorismo que atenta contra numerosas mujeres, niños e incluso varones. Además, los conflictos se prolongan en el tiempo, provocando la muerte

de miles de personas, así como desplazamientos y flujos migratorios masivos, dando lugar a numerosos campamentos de desplazados internos y de refugiados. Y todo ello mientras muchas mujeres continúan desarrollando en sus lugares de origen la tarea tradicional de ser las únicas proveedoras de las economías de sus familias, tratando de mantener la cohesión en su comunidad, no solo durante la guerra, sino también en la fase posterior al conflicto.

El uso de la violencia sexual en situaciones de conflicto se ha intensificado



En estos escenarios, las mujeres no sólo son víctimas de los crímenes mencionados y de otras situaciones de desigualdad. También sufren circunstancias relacionadas con embarazos forzosos y diversas formas de explotación, como la prostitución, el trabajo forzado o la esclavitud, como reconoce la Resolución 2331 (2016), de 20 de diciembre, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, referida a la trata de seres humanos. La relevancia de esta resolución radica en que, por primera vez, aborda la violencia sexual y por razón de género como parte de los objetivos estratégicos de ciertos grupos terroristas, incluida su financiación. Además, junto a otras actividades de la delincuencia organizada transnacional, es un factor que puede prolongar y exacerbar los conflictos e intensificar sus efectos en la población civil. Sin duda, como destacó el presidente del Gobierno en Naciones Unidas, la trata de personas es una agresión a la dignidad humana y representa una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Ante esta realidad, se puede afirmar que una paz sostenible se alcanzará cuando la seguridad sea verdaderamente inclusiva, es decir, se refuerce la capacidad de las mujeres como agentes positivos de cambio en sus comunidades. Para ello, es fundamental promover su empoderamiento y participación en procesos de paz, garantizar su protección, erradicar las causas subyacentes a la violencia sexual y a la desigualdad, y hacer frente a la impunidad a través de la rendición de cuentas de cualquier tipo de violencia de género contra las mujeres, pero también contra niñas y niños que la padecen.

La propia Estrategia de Acción Exterior de octubre de 2014 y los dos informes de seguimiento aprobados hasta la fecha reafirman los compromisos de nuestro país en favor de la protección a la mujer en conflictos armados y su participación en la prevención y resolución de conflictos. En este contexto, España promueve activamente el principio de responsabilidad de prote-

ger, de tal manera que defiende un vínculo más estrecho entre la promoción del Estado de Derecho, el respeto a los derechos humanos y la propia agenda sobre mujeres, paz y seguridad.

De hecho, el programa de España como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en el bienio 2015-2016 contempló la importancia de la agenda MPS tanto en el ámbito del mantenimiento y consolidación de la paz, como en el de la protección de civiles y el respeto del Derecho Internacional Humanitario y de los Derechos Humanos.

Ha llegado, pues, el momento de elevar el nivel de compromiso de España con la agenda MPS en el planteamiento estratégico que se inicia y reforzar su visión integral y multidisciplinar para combatir las amenazas que ponen en riesgo la estabilidad internacional, especialmente a los civiles en situaciones de crisis y conflictos, con especial énfasis en los grupos más vulnerables: las mujeres y los niños. Sería una excelente oportunidad para dar a conocer aún más en el principal documento de alcance estratégico de nuestro país las importantes iniciativas que tienen que ver con la aplicación transversal de la perspectiva de género en todos los ámbitos, primordialmente en la diplomacia preventiva, la diplomacia de defensa, la proyección de estabilidad, la formación sobre cuestiones de género en operaciones y el impulso de esta agenda en otras organizaciones internacionales de las que España forma parte, como la Unión Europea, la OTAN y la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa, o es observadora, como la Organización de Estados Americanos.

Como ha señalado Antonio Guterres, secretario general de Naciones Unidas, con motivo del día internacional de la mujer «no podemos alcanzar ninguna de nuestras metas sin la participación de mujeres y niñas». Por ello, los asuntos de género relacionados con la paz y la seguridad internacionales nos conciernen a tod@s.

Junio 2017 Revista Española de Defensa 45